



## **CENTRO COMERCIAL INTU XANADÚ**

### **BASES DEL JUEGO “SOBREVIVE A LA ZOMBIE NIGHT”**

A continuación, se recogen las Bases del juego “SOBREVIVE A LA ZOMBIE NIGHT” llevada a cabo por el centro comercial Intu Xanadú.

#### **1ª. PERIODO DE VIGENCIA.**

31 de octubre de 2021 dando comienzo las de 23hs y terminando a las 4hs del 1 de noviembre.

#### **2ª. ÁMBITO.**

Centro comercial a centro cerrado utilizando zonas del parking y la galería del centro.

#### **3ª. NORMAS DEL JUEGO PARA PODER PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN**

Los menores de 8 a 14 años pueden participar, pero acompañados de un adulto inscribiéndose los dos.

Los menores entre 15 y 18 años pueden participar, pero con una autorización firmada.

Cada participante deberá de llevar su Documento Nacional de Identidad, para poder ser identificado.

Es imprescindible estar entre las 18h y las 21h para recibir la formación y material necesario para realizar la actividad. En caso de no personarse NO podrá participar en la actividad.

La actividad empezará a las 23h y finalizará a las 4h, las zonas de juego están marcadas y no se podrá salir de las instalaciones de Intu Xanadú.

El centro cuenta con exteriores e interiores para desarrollar la actividad. Las zonas de no juego están marcadas con un cartel de la organización como “zona de no juego” (cocinas, cuartos de empleados, zonas prohibidas o peligrosas, cuartos de maquinaria).

No se puede hacer uso de ningún tipo de vehículo para desplazarse, por seguridad. A no ser que lo necesite por prescripción médica.

Los jugadores no podrán usar los ascensores durante el tiempo que dure el juego.


Para subir y bajar de una planta a otra se irá por las escaleras quedando totalmente prohibido correr o saltar en ellas.

La posesión de armas de airsoft o fogeo, aunque no tengan carga, no estará permitida, así como palos, bates, cuchillos y demás utensilios que puedan ser peligrosos.

Los jugadores tendrán que llevar el elemento distintivo que le dará la organización (pañuelo o bragas) durante todo el tiempo del juego en una zona que sea visible. Tendrán los siguientes colores:

\_Verdes: Jugadores

\_Rojos: zombies





\_Amarillos: militares y organización

\_Azules: prensa

Prohibido tocar a otros jugadores y a los actores. No habrá forcejeos ni contacto o pelea física en ningún momento del juego. En caso de que suceda esto, quedarán automáticamente descalificados y tendrán que abandonar el juego.

Los actores SI pueden tocar a los jugadores, son profesionales que saben hacer muy bien su trabajo, cuando presionar y cuando relajar la intensidad del juego.

Las puertas abiertas permanecen abiertas y las puertas cerradas permanecen cerradas. Esta norma es muy importante para evitar portazos o lesiones de jugadores en un "rifi-rafe" por entrar o salir de una habitación o recinto. Solo los actores pueden cambiar el status de una puerta, abriéndola o cerrándola, dándooos paso, dejándooos encerrados o liberándooos.

Habrá zonas marcadas que estarán excluidas del juego y no se podrá entrar en ellas.

Es un evento de ocio alternativo y está prohibido expresamente el tomar bebidas alcohólicas u otras sustancias que alteren la psico del jugador (tranquilizantes, estimulantes, etc.).

Intu Xanadú y la organización del evento no se hacen responsable del hurto, extravío, o rotura de objetos personales en el espacio.

Intu Xanadú y la organización del evento no se hacen responsables de accidentes que sufran los jugadores por descuidos que realicen mientras juegan, por un comportamiento inadecuado o cualquier otra circunstancia que les pueda provocar algún tipo de daño.

#### 4ª. PREMIOS

##### PREMIOS

Los tres primeros jugadores que consigan pasar todas las pruebas sin ser tocados (contagiados) por un zombie ganarán una tarjeta regalo de 100€ para usar en el centro comercial. Esta será entregada días posteriores al evento en las oficinas de gerencia del mismo. La persona que haya concluido todas las pruebas tendrá que dirigirse a la zona montada de juego del hospital en el local que esta en la zona de restauración.

La participación en esta promoción implica que la descripción y características de los premios resultan conocidas y aceptadas por los participantes.

Los premios no son reembolsables ni se podrán vender, ceder, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique su comercialización o transacción.

Los premios, en ningún caso podrán ser cambiados, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero salvo que exista acuerdo por escrito con el Centro Comercial Xanadú y la persona premiada.



## 5.- PROTECCIÓN DE DATOS.

**Responsable del Tratamiento:** Centro Comercial Xanadú (La Comunidad de Propietarios del Complejo Comercial y de Ocio Madrid Xanadú). C/ Puerto Navacerrada s/n, Autovía A-5, Km. 23,5,C.P. 28939 Arroyomolinos (Madrid). Tlf. 902263026. Email. teescuchamos@intuxanadu.com

**Finalidad:** Gestionar la participación en el evento y gestión de premiados

**Conservación:** Los datos personales se conservarán hasta la finalización de los plazos legales necesarios para hacer frente a posibles obligaciones o responsabilidades legales.

**Legitimación:** Consentimiento del Interesado e interés legítimo del responsable del tratamiento respecto a la publicación de imágenes de los participantes con fines promocionales

**Destinatarios:** Las imágenes de los participantes podrán ser publicados en la página web y redes sociales del Centro Comercial.

**Formas de Obtención:** Los datos personales que tratamos han sido obtenidos del propio interesado

**Las categorías de datos que se tratan son las siguientes:**

- Datos identificativos
- Imagen
- Datos de contacto
- No se tratan datos especialmente protegidos

### **Derechos del Interesado:**

Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o en su caso, solicitar su supresión cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.


En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En estos supuestos no se tratarán sus datos salvo por motivos legítimos o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.

En determinadas circunstancias, tendrá derecho a recibir los datos personales que le incumban en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica

Puede ejercer sus derechos a través de la dirección de email teescuchamos@intuxanadu.com personalmente en nuestras instalaciones, así como obtener más información sobre sus derechos y acceder a modelos para su ejercicio en la siguiente dirección web:

<https://www.aepd.es/>





Así mismo, le informamos de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si la petición de ejercicio de algún derecho no ha sido satisfecha correctamente o si por cualquier otro motivo considera que sus datos personales no están siendo tratados correctamente. Para ello, podrá dirigirse a la siguiente dirección web

<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

#### 6ª. EXCLUSIONES Y ELIMINACIONES.

El Centro Comercial Intu Xanadú se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente juego. Igualmente quedará eliminado cualquier usuario que de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen del Centro Comercial Intu Xanadú, de sus clientes, así como del resto de usuarios participantes.

#### 7ª. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS.

El Centro Comercial Intu Xanadú se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, por errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, el Centro Comercial Intu Xanadú se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la citada promoción.

#### 8ª. LEGISLACIÓN APLICABLE.

Esta promoción se rige por las leyes españolas, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

#### 9ª. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El hecho de participar en el juego supone la aceptación expresa e íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de las citada Base que pudiere efectuar el Centro Comercial Intu Xanadú.

El incumplimiento de las medidas anteriores o mal comportamiento conllevará a la expulsión inmediata de la actividad y de las instalaciones.

